

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 414/2014.

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 414/2014. Negociado:

NIG: 2906744S20140005400.

De: Don Iván Vera Jiménez.

Contra: Directo Móvil 2002, S.L. y France Telecom España, S.A.

EDICTO

Doña Luciana Rubio Bayo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 414/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de don Iván Vera Jiménez, se ha acordado citar a Directo Móvil 2002, S.L. y France Telecom España, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 1.7.14, a las 10,45 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.ª, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Directo Móvil 2002, S.L. y France Telecom España, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil catorce.- La Secretaria Judicial.